

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.04.25 Acuerdo JGL Nombramiento Mesa Contratacion (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-291)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMNEM-NZJH2-PYJWR Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 8:10:19 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:20 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:32	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415737 RMNEM-NZJH2-PYJWR D5EC045A98E08E6E9FBC4EBEC3B4BCFD64DE96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: CONC-291 (580/2024)
Acuerdo de Junta de Gobierno Local – Nombramiento Miembros de la Mesa de Contratación
Procedimiento: CONTRATO de SERVICIO por Procedimiento Abierto Simplificado por lotes.
Asunto: CONTRATO PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO.
Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATO PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO.

En relación con el expediente de contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Daganzo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe Técnico Necesidad Servicio	30 de enero de 2024	
Propuesta del Servicio	7 de marzo de 2024	
Memoria Justificativa	13 de marzo de 2024	
Providencia de Alcaldía	19 de marzo de 2024	
Informe de Secretaría	21 de marzo de 2024	
Pliego de cláusulas administrativas	1 de abril de 2024	
Pliego de prescripciones técnicas	2 de abril de 2024	
Informe Propuesta de Secretaria	2 de abril de 2024	
Informe de Fiscalización Previa	4 de abril de 2024	
Retención del Crédito	4 de abril de 2024	
Acuerdo Junta Gobierno Local	11 de abril de 2024	
Anuncio Perfil de Contratante	15 de abril de 2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIO.	
Objeto del contrato: PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO.	
Procedimiento contratación: Abierto simplificado por lotes	Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 66510000 - Servicios de Seguros	

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.04.25 Acuerdo JGL Nombramiento Mesa Contratación (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-291)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RMNEM-NZJH2-PYJWR Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 8:10:19 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:20 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:32
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415737 RMNEM-NZJH2-PYJWR D5EC945A989E6E8A9F3FC4EBEC3B4BCFD64DE96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Valor estimado del contrato: 121.050,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 60.525,00 € / AÑO	IVA (): 0,00 €
Presupuesto base del contrato (IVA incluido): 60.525,00 €	
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 2 años

LOTES:

LOTE 1		
Descripción lote:	1 AÑO	2 AÑOS
Responsabilidad Civil	15.000,00 €	30.000,00 €
Multiriesgo de los Edificios Municipales	12.000,00 €	24.000,00 €
Flota de Vehículos Municipales	16.000,00 €	32.000,00 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)		
Presupuesto base del contrato:	43.000,00 €	
Valor estimado del contrato:	86.000,00 €	

LOTE 2		
Descripción lote:	1 AÑO	2 AÑOS
Accidentes usuarios instalaciones deportivas	4.000,00 €	8.000,00 €
Accidentes usuarios senderismo en el municipio	400,00 €	800,00 €
Accidentes alumnos escuela de música y danza	3.000,00 €	6.000,00 €
Accidentes usuarios campamentos verano	3.000,00 €	6.000,00 €
Accidentes voluntarios servicios sociales y juventud	50,00 €	100,00 €
Accidentes asistentes Cabalgata de Reyes Magos	1.000,00 €	2.000,00 €
Accidentes participantes Cabalgata de Reyes Magos	600,00 €	1.200,00 €
Accidentes participantes la Pasión de Cristo	500,00 €	1.000,00 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)		
Presupuesto base del contrato:	12.550,00 €	
Valor estimado del contrato:	25.100,00 €	

LOTE 3		
Descripción lote:	1 AÑO	2 AÑOS
Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales	750,00 €	1.500,00 €

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.04.25 Acuerdo JGL Nombramiento Mesa Contratacion (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-291)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMNEM-NZJH2-PYJWR Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 8:10:19 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:20 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:32	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1415737 RMNEM-NZJH2-PYJWR D5EC945A98D6EBAF9FBC4EBEC3B4BCFD64DE96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

de junio		
Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de septiembre	750,00 €	1.500,00 €
Climatológicos la Pasión de Cristo en Semana Santa	375,00 €	750,00 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)		
Presupuesto base del contrato:	1.875,00 €	
Valor estimado del contrato:	3.750,00 €	

LOTE 4		
Descripción lote:	1 AÑO	2 AÑOS
Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio del Ayuntamiento de Daganzo	3.100,00 €	6.200,00 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)		
Presupuesto base del contrato:	3.100,00 €	
Valor estimado del contrato:	6.200,00 €	

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, se aprobó convocar la licitación del contrato del referido servicio por procedimiento abierto simplificado, mediante una pluralidad de criterios, en virtud de los artículos 131.2, 145 y 159.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

- El anuncio de licitación de la contratación de referencia se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 15 de abril de 2024.

De conformidad con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en los que se establece que *"los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación"*, así como que *"la composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente"*

Por todo lo anteriormente expuesto,

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, por unanimidad

ACUERDA

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.04.25 Acuerdo JGL Nombramiento Mesa Contratacion (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-291)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMNEM-NZJH2-PYJWR Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 8:10:19 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:20 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 25/04/2024 15:32	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia, los cuales tendrán voz y voto en la misma, a las siguientes personas:

- D. Juan Antonio Rodríguez de Blas, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Juan José Torres Nogales, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Rafael Sáez Ruiz, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Dña. Maria del Carmen García Mínguez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEGUNDO. Publicar su composición en el perfil de contratante.

En Daganzo, a fecha de firma electrónica

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO